

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUNCION LEGISLATIVA

6.195

LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Facúltase a la Función Ejecutiva a realizar los estudios de factibilidad técnica y presupuestaria de la obra de perforación, con el objeto de extraer agua, en la localidad de "Las Mesadas", departamento Independencia.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a invertir los fondos necesarios para la ejecución de dicha obra, que serán tomados de la Partida Presupuestaria - Obras Varias Nº 333-05 del Presupuesto General de la Provincia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 111º Período Legislativo, a un día del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el diputado GERARDO JAVIER FUENZALIDA.-

L E Y Nº 6.195.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Raúl Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja

Año del Bicentenario del Natalicio del General Angel Vicente Peñaloza